

SERVICIO GESTOR: PATRONATO FEDERICO GARCÍA LORCA

PROGRAMA 2901

LA MALETA SONORA DE FEDERICO GARCÍA LORCA

1. DESTINATARIOS

Todos los municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada, los cuales lo podrán ofrecer a centros educativos, orientado a escolares a partir de 5º y 6º de primaria, ESO y Bachillerato, así como a familias y colectivos del ente local, muy especialmente a grupos de tercera edad y mujeres. Siempre se ejecutará en dependencias municipales.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

El objeto de este programa es la difusión de una de las facetas más desconocidas de Federico García Lorca, pero no por ello menos importante: su pasión por la música y su interés por conocer, recuperar y difundir la música popular de todos aquellos pueblos, ciudades y países del mundo por donde viajó a lo largo de su corta vida.

Es un taller con una duración de 60 minutos, que se ofrecerá en un aula, salón de actos o biblioteca, por un tallerista especializado en música tradicional, de calidad.

Tocará y cantará el repertorio popular que Federico García Lorca solía cantar, desde las canciones de cuna que aprendió con las criadas de su casa, pasando por los cantos y las músicas que escuchó con Manuel de Falla en la Alpujarra, o durante sus viajes por Galicia, Cataluña o Castilla, hasta los sonos de la Habana o los ritmos negros del jazz de Nueva York. Se irán intercalando breves explicaciones para introducir cada una de las partes.

Con un máximo de 15 talleres a realizar en 15 municipios diferentes por ejercicio,

3. FINANCIACIÓN

El valor económico medio de esta **asistencia técnica** se estima en **300 euros** por entidad local y año. En cualquier caso, éste gasto se asumirá íntegramente por la Diputación de



Granada y la ejecución de esta actuación será totalmente gratuita para la entidad local que la solicite.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las solicitudes, se atenderá a los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa, los siguientes:

- Interés por la actividad, en función del orden de prioridad que se indique.
- Se tendrá en cuenta los municipios de menor capacidad económica y de gestión, siempre que se denote el interés por el programa.

Persona responsable del programa

Inmaculada Hernández Baena **Tfno.:** 958 516 962 **Email:** casamuseolorca@dipgra.es



PROGRAMA 2902

LORCA POP UP

1. DESTINATARIOS

Municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada.

2. OBJETO Y DESCRIPCIÓN

El objeto de este programa es acercar y difundir la figura de Federico García Lorca con este taller de POP UP. Enseñará a los participantes mientras construyen sus tarjetas pop up la casa donde nació el poeta en Fuente Vaqueros y los lugares más importantes a los que viajó y que tanto influyeron en la formación de su personalidad como en su obra.

Con un máximo de 15 talleres a realizar en 15 municipios diferentes por ejercicio.

El taller tendrá una duración entre 60 y 75 minutos donde se construirán las tarjetas pop up con el grupo que participa a la par que se irá dando información sobre Federico García Lorca, su vida, obra y viajes. Máximo de participantes 25 personas. Las tarjetas se llevarán impresas para su montaje.

3. FINANCIACIÓN

El valor económico medio de esta **asistencia técnica** se estima en **300 euros** por entidad local y año. En cualquier caso, éste gasto se asumirá íntegramente por la Diputación de Granada y la ejecución de esta actuación será totalmente gratuita para la entidad local que la solicite.



4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá a los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada. Con un máximo de 15 talleres por ejercicio.

Así mismo se establecen como criterios específicos de este programa, los siguientes:

- Interés por la actividad, en función del orden de prioridad que se indique.
- Se tendrá en cuenta los municipios de menor capacidad económica y de gestión, siempre que se denote el interés por el programa.

Persona responsable del programa

Inmaculada Hernández Baena **Tfno.:** 958 516 962 **Email:** casamuseolorca@dipgra.es



PROGRAMA 2903

LORCA VISITA

1. DESTINATARIOS

Municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada.

2. OBJETO

Divulgar la figura de Federico García Lorca, su obra y todos aquellos personajes de su generación.

3. DESCRIPCIÓN

Este programa se basa en un total de 9 exposiciones de carácter itinerante. Son muestras compuestas de material documental, fotográfico y en otros casos, plástico. Susceptible de ser solicitadas por cualquier municipio o entidad local autónoma de la provincia.

No se exige ningún tipo de aportación económica por parte del municipio, ni supone ningún gasto de traslado.

Se valorará que este programa se desarrolle dentro del marco de una programación cultural más amplia y en cierto sentido relacionado con él.

Relación de exposiciones disponibles:

- 1) Dibujos y manuscritos del Romancero gitano.
- 2) Nunca fui a Granada: colección de liricografías de Rafael Alberti.
- 3) Lorca y su tiempo.
- 4) Verde Sonámbulo. Colección de fotografías de Francisco José Sánchez Montalbán.



- 5) Lorca dibujado por los niños. A partir del texto de las Aleluyas de la vida y la muerte de Federico García Lorca, escritas por Antonina Rodrigo. Tiene un carácter didáctico y está destinada sobre todo a un público infantil.
- 6) Federico, santo y señas. Las casas de Lorca en la Vega.
- 7) Federico, santo y señas. Las casas de Lorca en Granada.
- 8) Lorca y sus amigos. (Caricaturas de Vázquez de Sola).

4. REQUISITOS

Contar con espacio expositivo que cumpla unos mínimos para el montaje y la buena conservación de las piezas a exponer.

Es imprescindible, enviar fotografías detalladas desde distintos ángulos de la sala, para que el montador, sin necesidad de desplazarse pueda estudiar las posibilidades de la exposición.

La sala debe de estar libre para que el montador pueda realizar su trabajo sin ningún problema.

Los cuadros irán colgados con alcayatas y tacos directamente a la pared, en caso de que no dispongan de otro sistema.

Disponer de agente sociocultural o técnico de cultura que sea la persona de contacto entre ambas instituciones y comprometerse a poner a disposición del montador y de los organizadores los medios necesarios.

Se exigirá al municipio un tiempo mínimo de 15 días abierto al público, con un horario a determinar según los casos.

Hacer publicidad del programa citando siempre la procedencia en la forma siguiente: Procedente del Archivo del Museo-Casa Natal Federico García Lorca de Fuente Vaqueros (Patronato Cultural Federico García Lorca de la Diputación de Granada).



5. FINANCIACIÓN

La **asistencia técnica** que preste la Diputación en el desarrollo de este programa se valorará en **1.000 euros**. Incluye: Transporte, montaje y desmontaje de las obras.

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las solicitudes se atenderá los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Así mismo se establece como criterio específico de este programa el orden de prioridad manifestado por el ente local correspondiente.

Persona responsable del programa

M^a Mercedes García Mingorance **Tfno.:** 958 516 962 **Email:** GL_MERCE@dipgra.es